**Resolución 60-2023**

SOLICITUD ISTA-2023-0043

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día catorce de marzo de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información presentada a las diez horas con cuarenta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, por la señora **--------** , y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2023-0043 en la que requiere: “””SOLICITO NUEVA BUSQUEDA DE MI HISTORIAL LABORAL CORRESPONDIENTE ESPECÍFICAMENTE AL PERIODO QUE LABORE EN BANCO DE TIERRA; TAL COMO LO SOLICITE EN MI PRIMERA PETICIÓN. PERIODO DE MAYO O JULIO DE 1995 A ABRIL DE 1996.”””;**y CONSIDERANDO:**

1. Que mediante nota UAI-00-0056-2023, se hizo el requerimiento de la información solicitada a la Unidad Administrativa correspondiente.
2. Que la Gerencia de Recursos Humanos, mediante correo electrónico de fecha 14 de marzo del presente año, solicita ampliación en el plazo en razón de la complejidad de la información, por tal motivo, solicita una prórroga para continuar con la búsqueda de la información.
3. Que conforme al Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública la respuesta debe ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días hábiles.
4. En la presente solicitud, porque la información genera complejidad, es que se considera procedente lo solicitado por la Gerencia de Recursos Humanos, en el sentido de ampliar el plazo para dar respuesta hasta por 5 días hábiles.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 56 de su Reglamento, **SE RESUELVE**: A) Extender el plazo de respuesta a 5 días hábiles debido a complejidad de la información solicitada; B) Notificar lo resuelto a la ciudadana **--------------** .

Notifíquese.

**ANA CAROLINA LINARES LARA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**